

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la apoderada judicial de la parte demandante aporta al despacho el recibo de envío y constancia de recepción de la citación para la notificación personal del demandado, enviada a través de la empresa **REDEX**, la cual fue devuelta por motivo de traslado. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 11 de septiembre del 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, once (11) de septiembre del dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **COOPERATIVA METROPOLITAN**
Demandado: **JUAN JOSE HURTADO**
Radicado: **170014003010-2019-00809-00**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena anexar el memorial al expediente y toda vez que la la citación para la notificación personal del demandado fue devuelta por motivo de traslado, se requerirá a la apoderada de la parte demandante, para que aporte al despacho otra dirección de notificación del demandado **JUAN JOSE HURTADO**.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

OMG

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.96 del 14 de septiembre del 2020
FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario